



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO PARAGUAYO  
Comandancia  
\* \* \* \*

Asunción, 01 de octubre del 2025.

RESOLUCIÓN N° 131/2025

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA PRIMERA DIVISIÓN DE CABALLERÍA” CON ID N° 476043, CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

VISTO: La Nota N° 713 de fecha 01 de octubre de 2025, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército, por la cual solicita la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43, para la “Adquisición de Pinturas y Colorantes para la Primera División de Caballería” con ID N° 476043, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----



CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7.021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo N° 45 - Elaboración del Pliego de bases y condiciones, indica: “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, el párrafo segundo del mismo Artículo señala: *la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.* -----

Que, el Dictamen N° 323 de fecha 01 de octubre del 2025, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. -----


POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22, y su Decreto Reglamentario. -----

**EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO**

**RESUELVE:**

- 1°. Autorizar el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43, para la “Adquisición de Pinturas y Colorantes para la Primera División de Caballería” con ID N° 476043, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico del Llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43, para la “Adquisición de Pinturas y Colorantes para la Primera División de Caballería” con ID N° 476043. -----
- 3°. Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para iniciar el presente Llamado y su correspondiente publicación. -----
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



  
**GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**  
Comandante del Ejército